DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570280

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, Arlegui 333, local 111, Certifico: Por escritura de fecha 15 de Marzo de 2019, ante mí: don LUIGI PAINI, italiano, casado, Laurea in Economía e Comercio, cédula nacional de identidad número veinticinco millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés guion K; doña MICHELA BOTTI, italiana, casada, Diploma di Instituto Magistrale, cédula nacional de identidad número veinticinco millones doscientos setenta mil novecientos noventa y tres guion dos; y don LUIS ERNESTO MUÑOZ FUENTES, chileno, casado bajo el régimen de separación total de bienes, Ingeniero en Transporte, cédula nacional de identidad número nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos veintiuno guion ocho; todos domiciliados en calle Agua Santa número ochocientos veinticinco, Viña del Mar, Región de Valparaíso, transforman la sociedad de responsabilidad limitada "LUMIAN DESARROLLO DE NEGOCIOS LIMITADA" a una sociedad por acciones, nombre o razón social : "LUMIAN DESARROLLO DE NEGOCIOS SpA". OBJETO: será: a) La prestación de servicios profesionales y la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultarías de carácter comercial, económico, financieras, administrativas y técnicas a empresas Chilenas como Extranjeras, en especial Asesorías en Marketing, Asesorías en Desarrollo de Negocios, Bróker Comerciales o intermediación comercial; realizar la gestión de todo tipo de Intermediación y Gestión de Contactos comerciales entre un Cliente Nacional y un Proveedor Extranjero, entre Proveedores extranjeros y Clientes extranjeros, y viceversa; Exportación de asesorías y gestión en general; gestión y asesorías en redes de contactos comerciales a empresas; Participación en Ferias Internacionales tanto en Chile como en el Extranjero, Asesorías en desarrollo de negocios y redes comerciales; Representaciones de empresas extranjeras en Chile e intermediación y Gestión Comercial de las mismas; organizar y dictar cursos de adiestramiento y de Capacitación tanto en Chile como en el Extranjero; efectuar Selección de Personal para terceros; adjudicación de la representación de productos de empresas nacionales o extranjeras y desarrollar la gestión comercial de las mismas tanto en Chile como el Extranjero; realizar toda otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo anterior; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas. b) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL Y USO NOMBRE DE FANTASÍA: corresponderá en primera instancia a don LUIGI PAINI. En ausencia de éste, será administrada indistintamente por doña MICHELA BOTTI y/o por don LUIS ERNESTO MUÑOZ FUENTES, todos ya individualizados. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de cinco millones de pesos dividido en cien acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal. Las acciones se encuentran suscritas y pagadas anteriormente a este acto, en la sociedad que se transforma. Al accionista don LUIGI PAINI se le adjudica la cantidad de cincuenta y un acciones, suscritas y pagadas del modo señalado, y a doña MICHELA BOTTI se le adjudica la cantidad de cuarenta y nueve acciones suscritas y pagadas del modo mencionado. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida a contar de la fecha de la firma de la presente escritura. DOMICILIO: VIÑA DEL MAR. Viña del Mar, 1 de Abril de 2019.-

CVE 1570280

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.